

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0174-2021-UNHEVAL**

Cayhuayna, 11 de marzo de 2021.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en catorce (14) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, con el primer numeral de la Resolución Rectoral N° 0160-2021-UNHEVAL, del 08.MAR.2021, se **CONVOCÓ** a **CONCURSO PÚBLICO VIRTUAL LAS PLAZAS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA PARA CONTRATO DE LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, PARA EL SEMESTRE I-2021**, de acuerdo al Cuadro Consolidado y los anexos, donde se detalla la condición, categoría, asignaturas y perfil requerido del profesional; elaborado por la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, con cargo al presupuesto de la UNHEVAL y con cargo al presupuesto de las municipalidades respectivas;

Que la Directora de Asuntos y Servicios Académicos, con Oficio N° 365-2021-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA-D, del 10.MAR.2021 dirigido al Vicerrector Académico, comunica que, en aras de abreviar procedimientos que favorezcan la pronta dotación de personal docente para las escuelas profesionales, se cuenta con la modalidad de renovación de contrato, las mismas que deben diferenciarse de aquellos contratos por concurso público (Para la selección de docentes que prestarán servicios a la UNHEVAL por primera vez), por lo que la convocatoria ya difundida, merece una corrección, por lo que solicita la modificación de la lista de Plazas, según los anexos adjuntos;

Que el Vicerrector Académico, con la Elevación Digital N° 105.2021.VRACAD.UNHEVAL, de fecha 10.MAR.2021, remite al Rector el documento anterior, manifestando que por error en el cuadro consolidado de anexos se ha considerado las plazas de ganadores del concurso del año 2020, las mismas que con la Resolución Consejo Universitario No 472-2021-UNHEVAL, se autorizó la renovación de contratos de los ganadores en el concurso 2020; por lo que se procedió a modificar el consolidado mencionado; y solicita la modificación de la Resolución precitada en el primer considerando, debiendo ser remplazada el consolidado de las plazas docentes y jefes de práctica de acuerdo al nuevo cuadro que adjunta la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, dejando subsistente los demás que contiene;

Que el señor Rector, ante lo solicitado por el Vicerrector Académico, atendiendo a la urgencia del caso, y en mérito a lo dispuesto en el inciso aa), del artículo 110° del Estatuto de la UNHEVAL, remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Digital N° 0794-2021-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitaria N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

**SE RESUELVE:**

- 1º MODIFICAR**, el primer numeral de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0160-2021-UNHEVAL, del 08.MAR.2021, **SOLO EN EL EXTREMO DE LOS ANEXOS REFERIDO A LAS PLAZAS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA CONVOCADAS PARA CONTRATO DE LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, PARA EL SEMESTRE I-2021**, debiendo ser reemplazado por los anexos que forman parte de la presente Resolución, donde se detalla la condición, categoría, asignaturas y perfil requerido del profesional; cambiado por la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, con cargo al presupuesto de la UNHEVAL y con cargo al presupuesto de las municipalidades respectivas; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º DEJAR** subsistente el numeral 2º de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0160-2021-UNHEVAL, del 08.MAR.2021; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

...///

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente





- 3° ENCOMENDAR a la Unidad de Informática de publicar la presente Resolución y sus anexos, en el portal de la página web de la institución: [www.unheval.edu.pe](http://www.unheval.edu.pe).
- 4° DISPONER que la Oficina de Imagen Institucional adopte las acciones que corresponda para la difusión de la presente resolución y sus anexos por los medios de comunicación correspondientes.
- 5° DISPONER que el Vicerrectorado Académico, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, los decanatos de las facultades, las direcciones de los departamentos académicos, y los demás órganos internos competentes adopten las acciones que el caso amerita.
- 6° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Signature]*  
Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



*[Signature]*  
Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.  
VRInv.-AL-OCI.  
DAySA  
UTransparencia  
UTD  
Uinform.-Facultades  
OII.-OPyP.-UP.  
UGD  
ODA.-DPA(15)  
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su  
conocimiento y demás fines.

*[Signature]*  
Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía  
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL HERNAUDO VALDIZÁN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
CUADRO PARA CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA 2021-I



01.01. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-EP. DE CS. DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

Nº	DOCENTE	CONDICIÓN	CATÉGORIA	ASIGNATURA	PERFIL
1	NN	Contrato	DC B1	Inteligencia Emocional y Social	Título Profesional en Comunicación Social. Con grado de maestro. Estar habilitado por el colegio profesional. Tener ejercicio profesional de 5 años. Edad máxima hasta 75 años.
				Electivo IV	
				Inglés III	
				Iluminación	
2	NN	Contrato	JPTC	Pensamiento Folklórico	Título Profesional en Comunicación Social. Estar habilitado por el colegio profesional. Tener ejercicio profesional de 5 años.
				Teorías Políticas del Desarrollo	
				Comunicación para el Desarrollo	
				Prácticas Pre Profesionales en Comunicación Televisiva	
3	NN	Contrato	JPTC	Aprendizaje Continuo y Estratégico	Título Profesional en Comunicación Social. Estar habilitado por el colegio profesional. Tener ejercicio profesional de 5 años.
				Diseño periodístico e Infografía	
				Relaciones Públicas	
				Taller de Comunicación Publicitaria	
4	NN	Contrato	JPTC	Fotografía y Fotoperiodismo	Título Profesional en Comunicación Social. Estar habilitado por el colegio profesional. Tener ejercicio profesional de 5 años.
				Expresión Oral y Corporal	
				Inglés I	
				Opinión Pública	



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
CUADRO PARA CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA 2021-I



01.02. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-EP. DE CS. SOCIOLOGÍA

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEG	ASIGNATURA	PERFIL
1	NN	Contrato	DC B1	Defensa nacional (EP. Ingeniería Industrial)	Título Profesional en Sociología. Con grado de maestro. Estar habilitado por el colegio profesional. Tener ejercicio profesional de 5 años.
				Defensa nacional (EP. Ingeniería Industrial)	
				Responsabilidad social y Defensa nacional (EP. Ingeniería Sistemas)	
				Estructura social	
				Quechua I	



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN**  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO**  
**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**CUADRO PARA CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA 2021-I**



**02.03. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS-EP. DE CS. CONTABLES Y FINANCIERAS**

**SEDE: HUACRACHUCO**

**GESTIÓN MUNICIPAL**

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ASIGNATURA	PERFIL
1	NN	Contrato	DC B1	Formulación de Estados Financieros	Título profesional en ciencias contables y financieras o contador público. Con grado de maestro. Estar habilitado por el colegio profesional. Ejercicio profesional mínimo 5 años. Tener un máximo de 75 años.
				Contabilidad Pública I	
				Auditoría Financiera II	
2	NN	Contrato	DC B1	Contabilidad de Instituciones Financieras	Título profesional en ciencias contables y financieras o contador público. Con grado de maestro. Estar habilitado por el colegio profesional. Ejercicio profesional mínimo 5 años. Tener un máximo de 75 años.
				Costos Aplicados I	
				Contrataciones del Estado	
3	NN	Contrato	DC B1	Fiscalización Tributaria	Título profesional en ciencias contables y financieras o contador público. Con grado de maestro. Estar habilitado por el colegio profesional. Ejercicio profesional mínimo 5 años. Tener un máximo de 75 años.
				Finanzas Privadas I	
				Contabilidad Gerencial	
4	NN	Contrato	DC B1	Auditoría de Gestión Ambiental	Título profesional en ciencias contables y financieras o contador público. Con grado de maestro. Estar habilitado por el colegio profesional. Ejercicio profesional mínimo 5 años. Tener un máximo de 75 años.
				Deontología Profesional	
				Seminario de Tesis I	



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
CUADRO PARA CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA 2021-I



SEDE: PANAÓ

GESTIÓN MUNICIPAL

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ASIGNATURA	PERFIL
1	NN	Contrato	DC B1	Fiscalización Tributaria	Título profesional en ciencias contables y financieras o contador público. Con grado de maestro. Estar habilitado por el colegio profesional. Ejercicio profesional mínimo 5 años. Tener un máximo de 75 años.
				Finanzas Privadas I	
				Contabilidad Gerencial	

03.04. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS-EP. DE DERECHO Y CS. POLÍTICAS

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ASIGNATURA	PERFIL
1	NN	Contrato	DC B2	Derecho penal III (parte general III)	Título de Abogado. Con grado de maestro en derecho penal. Estar habilitado por el colegio profesional. Especialización en materia penal y derecho tributario. Diplomados en el NCPP. Tener ejercicio profesional de 5 años. Tener un máximo de 75 años.
				Derecho Concursal (Electivo)	
2	NN	Contrato	DC B3	Derecho de Energía y Minas (Electivo)	Título de Abogado. Con grado de maestro. Estar habilitado por el colegio profesional. Especialización en medio ambiente y seguridad social. Diplomados en medio ambiente Tener ejercicio profesional de 5 años. Tener un máximo de 75 años.
				Derecho de la Seguridad Social y Previsional (Electivo)	



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
CUADRO PARA CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA 2021-I



04.05. FACULTAD DE ECONOMÍA-EP. DE ECONOMÍA

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ASIGNATURA	PERFIL
1	NN	Contrato	DB2	Matemática I	Economista Con grado de maestro. Con 5 años de ejercicio profesional. Estar habilitado por el colegio profesional. Edad máxima hasta 75 años.
				Matemática I	
				Estadística Inferencial	
2	NN	Contrato	DB2	Formulación de Proyectos de Inversión Privada	Economista Con grado de maestro. Con 5 años de ejercicio profesional. Estar habilitado por el colegio profesional. Edad máxima hasta 75 años.
				Taller de Análisis Financiero Actuarial	
				Microeconomía (contabilidad)	
3	NN	Contrato	DB3	Presupuesto Público	Economista Con grado de maestro. Con 5 años de ejercicio profesional. Estar habilitado por el colegio profesional. Edad máxima hasta 75 años.
				Presupuesto Público	
4	NN	Contrato	DB3	Informática para Economistas	Economista Con grado de maestro. Con 5 años de ejercicio profesional. Estar habilitado por el colegio profesional. Edad máxima hasta 75 años.
				Informática para Economistas	
				Informática para Economistas	



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
CUADRO PARA CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA 2021-I



05.06. FACULTAD DE ENFERMERÍA-EP. DE ENFERMERÍA

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ASIGNATURA	PERFIL
1	N N	Contrato	JP TP	Enfermería en atención del Adulto y Adulto Mayor II.	Licenciado (a) en Enfermería Estar habilitado en el Colegio de Enfermeros del Perú. Tener campo clínico relacionado al área al que postula. Ejercicio Profesional de 1 año en el área (se considera SERUM).
2	N N	Contrato	JP TP	Enfermería en atención del Adulto y Adulto Mayor II.	Licenciado (a) en Enfermería Estar habilitado en el Colegio de Enfermeros del Perú. Tener campo clínico relacionado al área al que postula. Ejercicio Profesional de 1 año en el área (se considera SERUM).
3	N N	Contrato	JP TP	Introducción a la Enfermería.	Licenciado (a) en Enfermería Estar habilitado en el Colegio de Enfermeros del Perú. Tener campo clínico relacionado al área al que postula. Ejercicio Profesional de 1 año en el área (se considera SERUM).
4	N N	Contrato	JP TP	Gestión de los Servicios Hospitalarios y Comunitarios II	Licenciado (a) en Enfermería Estar habilitado en el Colegio de Enfermeros del Perú. Tener campo clínico relacionado al área al que postula. Ejercicio Profesional de 1 año en el área (se considera SERUM).



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
CUADRO PARA CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA 2021-I



5	N N	Contrato	JP TP	Gestión de los Servicios Hospitalarios y Comunitarios II	Licenciado (a) en Enfermería Estar habilitado en el Colegio de Enfermeros del Perú. Tener campo clínico relacionado al área al que postula. Ejercicio Profesional de 1 año en el área (se considera SERUM).
6	N N	Contrato	JP TP	Anatomía y Fisiología Humana I	Licenciado (a) en Enfermería Estar habilitado en el Colegio de Enfermeros del Perú. Tener campo clínico relacionado al área al que postula. Ejercicio Profesional de 1 año en el área (se considera SERUM).
7	N N	Contrato	JP TP	Semiología	Licenciado (a) en Enfermería Estar habilitado en el Colegio de Enfermeros del Perú. Tener campo clínico relacionado al área al que postula. Ejercicio Profesional de 1 año en el área (se considera SERUM).
8	N N	Contrato	JP TP	Semiología	Licenciado (a) en Enfermería Estar habilitado en el Colegio de Enfermeros del Perú. Tener campo clínico relacionado al área al que postula. Ejercicio Profesional de 1 año en el área (se considera SERUM).
9	N N	Contrato	JP TP	Enfermería Básica II	Licenciado (a) en Enfermería Estar habilitado en el Colegio de Enfermeros del Perú. Tener campo clínico relacionado al área al que postula. Ejercicio Profesional de 1 año en el área (se considera SERUM).



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
CUADRO PARA CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA 2021-I



10	N N	Contrato	JP TP	Enfermería Básica II	Licenciado (a) en Enfermería Estar habilitado en el Colegio de Enfermeros del Perú. Tener campo clínico relacionado al área al que postula. Ejercicio Profesional de 1 año en el área (se considera SERUM).
11	N N	Contrato	JP TP	Cuidados de enfermería en Salud de la Mujer	Licenciado (a) en Enfermería Estar habilitado en el Colegio de Enfermeros del Perú. Tener campo clínico relacionado al área al que postula. Ejercicio Profesional de 1 año en el área (se considera SERUM).
12	N N	Contrato	JP TP	Cuidados de enfermería en Salud de la Mujer	Licenciado (a) en Enfermería Estar habilitado en el Colegio de Enfermeros del Perú. Tener campo clínico relacionado al área al que postula. Ejercicio Profesional de 1 año en el área (se considera SERUM).
13	N N	Contrato	JP TP	Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica	Licenciado (a) en Enfermería Estar habilitado en el Colegio de Enfermeros del Perú. Tener campo clínico relacionado al área al que postula. Ejercicio Profesional de 1 año en el área (se considera SERUM).
14	N N	Contrato	JP TP	Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica	Licenciado (a) en Enfermería Estar habilitado en el Colegio de Enfermeros del Perú. Tener campo clínico relacionado al área al que postula. Ejercicio Profesional de 1 año en el área (se considera SERUM).



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
CUADRO PARA CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA 2021-I



15	N N	Contrato	JP TP	Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica	Licenciado (a) en Enfermería Estar habilitado en el Colegio de Enfermeros del Perú. Tener campo clínico relacionado al área al que postula. Ejercicio Profesional de 1 año en el área (se considera SERUM).
16	N N	Contrato	JP TP	Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica	Licenciado (a) en Enfermería Estar habilitado en el Colegio de Enfermeros del Perú. Tener campo clínico relacionado al área al que postula. Ejercicio Profesional de 1 año en el área (se considera SERUM).
17	N N	Contrato	JP TP	Enfermería en cuidados intensivos	Licenciado (a) en Enfermería Estar habilitado en el Colegio de Enfermeros del Perú. Tener campo clínico relacionado al área al que postula. Ejercicio Profesional de 1 año en el área (se considera SERUM).



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
CUADRO PARA CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA 2021-I



06.07. FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS-EP. DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ASIGNATURA	PERFIL
1	NN	Contrato	DC-B1	DISEÑO DE PLANTAS INDUSTRIALES	Ingeniero Industrial. Con grado de maestro. Pertener al colegio profesional y estar habilitado. Tener 5 años de ejercicio profesional. Edad máxima hasta 75 años.
				DISEÑO DE PLANTAS INDUSTRIALES	
				INGENIERÍA GRÁFICA	
				INGENIERÍA GRÁFICA	
2	NN	Contrato	DC-B1	MATEMÁTICA BÁSICA I	Ingeniero Industrial. Con grado de maestro. Pertener al colegio profesional y estar habilitado. Tener 5 años de ejercicio profesional. Edad máxima hasta 75 años.
				MATEMÁTICA BÁSICA I	
				METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	
				METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
CUADRO PARA CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA 2021-I



06.08. FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS-EP. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ASIGNATURA	PERFIL
1	NN	Contrato	DC-B1	CÁLCULO DIFERENCIAL	Ingeniero de Sistemas o Licenciado en Matemática en educación superior. Grado de Maestro. Pertenecer al colegio profesional y estar habilitado. Tener 5 años de ejercicio profesional. Edad máxima hasta 75 años.
				CÁLCULO DIFERENCIAL	
				ECUACIONES DIFERENCIALES	
				ECUACIONES DIFERENCIALES	
2	NN	Contrato	DC-B1	SISTEMAS SOCIOPOLITICOS	Ingeniero de Sistemas o Informático. Con grado de maestro. Pertenecer al colegio profesional y estar habilitado. Tener 5 años de ejercicio profesional. Edad máxima hasta 75 años.
				SISTEMAS SOCIOPOLITICOS	
				GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	
				GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	
				COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	
3	NN	Contrato	DC-B2	REDES Y CONECTIVIDAD	Ingeniero de Sistemas o Ingeniero Electrónico. Con grado de maestro. Pertenecer al colegio profesional y estar habilitado. Tener 5 años de ejercicio profesional. Edad máxima hasta 75 años.
				REDES Y CONECTIVIDAD	



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
CUADRO PARA CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA 2021-I



07.09. FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA-EP. DE ARQUITECTURA

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ASIGNATURA	PERFIL
1	NN	Contrato	DC B1	Historia de la Arquitectura Peruana	Arquitecto Con grado de maestro. Pertener al colegio profesional y estar habilitado. Edad máxima hasta 75 años. Con 5 años ejercicio profesional.
				Acondicionamiento Territorial II	
				Diseño Urbano II	
				Vivienda Rural (Elec.6)	
2	NN	Contrato	DC B1	Taller de Diseño V	Arquitecto Con grado de maestro. Pertener al colegio profesional y estar habilitado. Edad máxima hasta 75 años. Con 5 años ejercicio profesional.
				Expresión Arquitectónica III	
				Edificaciones III (Arq.)	
3	NN	Contrato	DC B1	Taller de Diseño VII	Arquitecto Con grado de maestro. Pertener al colegio profesional y estar habilitado. Edad máxima hasta 75 años. Con 5 años ejercicio profesional.
				Valor, Ética y Moral	
				Costos y Presupuestos	
4	NN	Contrato	DC B1	Acondicionamiento Territorial I	Arquitecto Con grado de maestro. Pertener al colegio profesional y estar habilitado. Edad máxima hasta 75 años. Con 5 años ejercicio profesional.
				Historia de la Arquitectura II	
				Investigación Aplicada	
				Teoría de la arquitectura II	
5	NN	Contrato	DC B1	Historia de la Arq. Peruana	Arquitecto Con grado de maestro. Pertener al colegio profesional y estar habilitado. Edad máxima hasta 75 años. Con 5 años ejercicio profesional.
				Expresión Arquitectónica III	
				Investigación Aplicada	
				Maquetaría (Elec.2)	



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN**  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO**  
**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**CUADRO PARA CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA 2021-I**



6	NN	Contrato	DC B2	Taller de Diseño IX	Arquitecto Con grado de maestro. Pertenece al colegio profesional y estar habilitado. Edad máxima hasta 75 años. Con 5 años ejercicio profesional.
7	NN	Contrato	DC B2	Impacto Ambiental	Ingeniero Civil Con grado de maestro. Pertenece al colegio profesional y estar habilitado. Edad máxima hasta 75 años. Con 5 años ejercicio profesional.
				Impacto Ambiental	
8	NN	Contrato	DC B2	Acondicionamiento Territorial II	Arquitecto Con grado de maestro. Pertenece al colegio profesional y estar habilitado. Edad máxima hasta 75 años. Con 5 años ejercicio profesional.
				Arquitectura Holística (Elec.6)	
				Detalles y Acabados (Elec.4)	
9	NN	Contrato	DC B2	Matemática I	Ingeniero Civil Con grado de maestro. Pertenece al colegio profesional y estar habilitado. Edad máxima hasta 75 años. Con 5 años ejercicio profesional.
				Realidad nacional	
10	NN	Contrato	DC B2	Resistencia de Materiales	Ingeniero Civil Con grado de maestro. Pertenece al colegio profesional y estar habilitado. Edad máxima hasta 75 años. Con 5 años ejercicio profesional.
				Costos y Presupuestos	
11	NN	Contrato	JPTC	Taller de Diseño IX	Arquitecto Pertenece al colegio profesional y estar habilitado. Edad máxima hasta 75 años.
				Diseño Urbano II	
12	NN	Contrato	JPTC	Taller de Diseño IX	Arquitecto Pertenece al colegio profesional y estar habilitado. Edad máxima hasta 75 años.
				Investigación Aplicada	



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
CUADRO PARA CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA 2021-I



13	NN	Contrato	JPTC	Taller de Diseño III	Arquitecto Pertenece al colegio profesional y estar habilitado. Edad máxima hasta 75 años.
				Taller de Diseño VII	
14	NN	Contrato	JPTC	Taller de Diseño V	Arquitecto Pertenece al colegio profesional y estar habilitado. Edad máxima hasta 75 años.
15	NN	Contrato	JPTC	Taller de Diseño VII	Arquitecto Pertenece al colegio profesional y estar habilitado. Edad máxima hasta 75 años.
				Taller de Diseño III	
16	NN	Contrato	JPTC	Taller de Diseño V	Arquitecto Pertenece al colegio profesional y estar habilitado. Edad máxima hasta 75 años.
17	NN	Contrato	JPTC	Taller de Diseño I	Arquitecto Pertenece al colegio profesional y estar habilitado. Edad máxima hasta 75 años.
				Expresión Arquitectónica I	



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN**  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO**  
**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**CUADRO PARA CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA 2021-I**



**07.10. FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA-EP. DE INGENIERÍA CIVIL**

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ASIGNATURA	PERFIL
1	NN	Contrato	DC-B1	Concreto Armado I	Ingeniero Civil Grado de Maestro. Pertener al colegio profesional y estar habilitado. Edad máxima hasta 75 años. Con 5 años ejercicio profesional.
				Construcción II	
				Costos Presupus. Ing. Civil	
				Costos Presupus. Ing. Civil	
2	NN	Contrato	DC-B1	Ingeniería gráfica I	Arquitecto Grado de Maestro. Pertener al colegio profesional y estar habilitado. Edad máxima hasta 75 años. Con 5 años ejercicio profesional.
				Ingeniería gráfica I	
				Arquitectura y Diseño	
				Arquitectura y Diseño	
3	NN	Contrato	DC-B1	Estática	Ingeniero Civil Grado de Maestro. Pertener al colegio profesional y estar habilitado. Edad máxima hasta 75 años. Con 5 años ejercicio profesional.
				Modelación mecánica	
				Resistencia de Materiales	
4	NN	Contrato	DC-B1	Programación Digital	Ingeniero Civil o afín Grado de Maestro. Pertener al colegio profesional y estar habilitado. Edad máxima hasta 75 años. Con 5 años ejercicio profesional.
				Programación Digital	
				Ingeniería Económica	
				Ingeniería Económica	
5	NN	Contrato	DC-B1	Topografía I	Ingeniero Civil Grado de Maestro. Pertener al colegio profesional y estar habilitado. Edad máxima hasta 75 años. Con 5 años ejercicio profesional.
				Topografía I	
				Geodesia Satelital	
6	NN	Contrato	DC-B1	Diseño de Puentes	Ingeniero Civil Grado de Maestro. Pertener al colegio profesional y estar habilitado. Edad máxima hasta 75 años. Con 5 años ejercicio profesional.
				Dinámica estructural	
				Dinámica estructural	
				Albañilería estructural	



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
CUADRO PARA CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA 2021-I



08.11. FACULTAD DE OBSTETRICIA-EP. DE OBSTETRICIA

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ASIGNATURA	PERFIL
1	NN	Contrato	DC B1	Anatomía Humana General	Título de Obstetra. Grado de maestro. Edad máxima de 75 años.
				Fisiología Humana	Estar habilitado por el colegio profesional. Con 5 años de ejercicio profesional.
2	NN	Contrato	DC B1	Semiología General	Título de Obstetra. Grado de maestro. Edad máxima de 75 años.
				Obstetricia III	Estar habilitado por el colegio profesional. Con 5 años de ejercicio profesional.
3	NN	Contrato	DC B2	Gerencia en Salud	Título de Obstetra. Grado de maestro. Edad máxima de 75 años.
				Semiología General	Estar habilitado por el colegio profesional. Con 5 años de ejercicio profesional.
4	NN	Contrato	DC B2	Gerencia en Salud	Título de Obstetra. Grado de maestro. Edad máxima de 75 años.
				Enfermería Básica y Obstétrica	Estar habilitado por el colegio profesional. Con 5 años de ejercicio profesional.
5	NN	Contrato	DC B2	Obstetricia Comunitaria con Enfoque en Familia y Comunidad	Título de Obstetra. Grado de maestro. Con Campo Clínico Edad máxima de 75 años.
				Obstetricia I	Estar habilitado por el colegio profesional. Con 5 años de ejercicio profesional.
6	NN	Contrato	DC B2	Liderazgo y Ética Profesional	Título de Obstetra. Grado de maestro. Edad máxima de 75 años.
				Primeros Auxilios y Asistencia en Desastres	Estar habilitado por el colegio profesional. Con 5 años de ejercicio profesional.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
CUADRO PARA CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA 2021-I



7	NN	Contrato	DC B2	Pediatría y Puericultura	Medico Grado de maestro o título profesional de segunda especialidad del residentado médico en pediatría. Edad máxima de 75 años. Estar habilitado por el colegio profesional. Con 5 años de ejercicio profesional.
8	NN	Contrato	DC B2	Medicina de Urgencias	Medico Grado de maestro o título profesional de segunda especialidad del residentado médico. Edad máxima de 75 años. Estar habilitado por el colegio profesional. Con 5 años de ejercicio profesional.
				Pediatría y Puericultura	
9	NN	Contrato	JPTP	Obstetricia III	Título de Obstetra. Con Campo Clínico Edad máxima de 75 años. Estar habilitado por el colegio profesional. Con 5 años de ejercicio profesional.
				Enfermería Básica y Obstétrica	
10	NN	Contrato	JPTP	Semiología General	Título de Obstetra. Edad máxima de 75 años. Estar habilitado por el colegio profesional. Con 5 años de ejercicio profesional.
				Embriología y Genética	



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
CUADRO PARA CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA 2021-I



09.12. FACULTAD DE PSICOLOGÍA-EP. DE PSICOLOGÍA

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ASIGNATURA	PERFIL
1	NN	Contrato	DC-B2	Estimulación Temprana	Licenciado en Psicología. Con grado de Maestro. Pertenece al colegio profesional y estar habilitado. Tener 5 años de ejercicio profesional. Edad máxima hasta 75 años.
				Psicología Organizacional II	
				Diagnóstico y Elaboración de Informes en Psicología Organizacional (e )	
				Psicología Evolutiva (Enfermería)	
				Psicología Evolutiva (Enfermería)	
2	NN	Contrato	DC-B2	Pruebas Psicológicas	Licenciado en Psicología. Con grado de Maestro. Pertenece al colegio profesional y estar habilitado. Tener 5 años de ejercicio profesional. Edad máxima hasta 75 años.
				Pruebas Psicológicas	
				Psicología y Salud Ocupacional (e )	
				Prácticas Pre-Profesionales I	



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN**  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO**  
**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**CUADRO PARA CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA 2021-I**



**12.22. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO-EP. DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORIA	ASIGNATURA	PERFILES
1	NN	Contrato	DC B1	Matemática Financiera	Título de licenciado en administración, con grado de maestro, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, y tener 5 años de ejercicio profesional
				Estadística Aplicada a los Negocios I	
				Matemática	
2	NN	Contrato	DC B1	Comunicación Oral	Título de licenciado en administración, con grado de maestro, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, y tener 5 años de ejercicio profesional
				Comunicación Escrita	
				Comunicación Escrita	
3	NN	Contrato	DC B1	Investigación Científica	Título de licenciado en administración, con grado de maestro, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, y tener 5 años de ejercicio profesional
				Gestión de Negocios Internacionales	
				Gestión Logística	
4	NN	Contrato	DC B1	Gestión de Puntos de Ventas	Título de licenciado en administración, con grado de maestro, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, y tener 5 años de ejercicio profesional
				Gestión de Puntos de Ventas	
				Gestión del Talento Humano II	
				Gestión de Desarrollo Personal	
5	NN	Contrato	DC B2	Gestión macroeconómica empresarial	Título de licenciado en administración, con grado de maestro, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, y tener 5 años de ejercicio profesional
				Micro y Macroeconomía TURISMO	



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
CUADRO PARA CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA 2021-I



12.23. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO-EP. DE  
TURISMO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEG.	ASIGNATURA	PERFILES
1	NN	Contrato	DC B1	Matemática Básica	Título de licenciado en administración Turística y Hotelera, con grado de maestro, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, y tener 5 años de ejercicio profesional
				Seminario de Tesis II	
				Formulación y Evaluación de proyectos Privados	
2	NN	Contrato	DC B1	Recursos Tecnológicos en Turismo y Hotelaría	Título de licenciado en administración Turística y Hotelera, con grado de maestro, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, y tener 5 años de ejercicio profesional
				Agencia de Viajes	
				Aviación Comercial y Tráfico Aéreo	
3	NN	Contrato	DC B1	Turismo Alternativo	Título de licenciado en administración Turística y Hotelera, con grado de maestro, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, y tener 5 años de ejercicio profesional
				Taller de Técnicas de Atención al Cliente (Electivo)	
				Taller de Guidismo en Áreas Naturales (Electivo)	



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN**  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO**  
**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**CUADRO PARA CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA 2021-I**



**13.24. FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS-EP. DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ASIGNATURA	PERFILES
1	NN	Contrato	DC B1	Análisis por instrumentación	Ing. Agroindustrial o afín. Con grado de Maestro. Pertener al colegio profesional y estar habilitado. Edad máxima hasta 75 años. Con 5 años de ejercicio profesional.
				Envases y embalajes	
				Industrias de extracción y fermentación	
				Comunicación (*) (Redacción de trabajos universitarios)	
2	NN	Contrato	JPTC	Procesos agroindustriales I	Ing. Agroindustrial o afín. Pertener al colegio profesional y estar habilitado. Edad máxima hasta 75 años. Con 5 años de ejercicio profesional.
				Procesos agroindustriales I	
				Procesos agroindustriales III	
				Procesos agroindustriales III	
				Tecnología post cosecha	
				Tecnología post cosecha	
3	NN	Contrato	JPTC	Industrias de extracción y fermentación	Ing. Agroindustrial o afín. Pertener al colegio profesional y estar habilitado. Edad máxima hasta 75 años. Con 5 años de ejercicio profesional.
				Enología	
				Envases y embalajes	
				Envases y embalajes	
				Industrias de alimentación animal	
				Industrias de alimentación animal	
				Procesamiento de recursos itiológicos	
4	NN	Contrato	JPTC	Termodinámica	Ing. Agroindustrial o afín. Pertener al colegio profesional y estar habilitado. Edad máxima hasta 75 años. Con 5 años de ejercicio profesional.
				Termodinámica	
				Operaciones unitarias	
				Operaciones unitarias	
				Ingeniería Agroindustrial II	
				Ingeniería Agroindustrial II	



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN**  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO**  
**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**CUADRO PARA CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA 2021-I**



(\*) Asignaturas que corresponden al nuevo Plan de Estudios 2020, basado en Proyectos Formativos.

**13.25. FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS- EP. DE INGENIERÍA AGRONÓMICA**

**HUÁNUCO**

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ASIGNATURA	PERFILES
1	NN	Contrato	DC-B1	Ciencias Matemáticas	Ing. Agronomía o afín. Con grado de Maestro. Pertener al colegio profesional y estar habilitado. Edad máxima hasta 75 años. Con 5 años de ejercicio profesional.
				Matemáticas para la Ingeniería Agronómica	
				Taller Formativo III	

**SEDE HUACRACHUCO**

**GESTIÓN MUNICIPAL**

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ASIGNATURA	PERFIL
1	NN	Contrato	DC-B1	Métodos Estadísticos	Ing. Agronomía o afín. Con grado de Maestro. Pertener al colegio profesional y estar habilitado. Edad máxima hasta 75 años. Con 5 años de ejercicio profesional.
				Fitomejoramiento	
				Biotecnología e Hidroponía	
2	NN	Contrato	DC-B1	Fisiología vegetal	Ing. Agronomía o afín. Con grado de Maestro. Pertener al colegio profesional y estar habilitado. Edad máxima hasta 75 años. Con 5 años de ejercicio profesional.
				Cultivos Tropicales	
				Fruticultura General	
3	NN	Contrato	DC-B1	Entomología Agrícola	Ing. Agronomía o afín. Con grado de Maestro. Pertener al colegio profesional y estar habilitado. Edad máxima hasta 75 años. Con 5 años de ejercicio profesional.
				Taller Formativo III	
				Principios de Manejo Integrado de Enfermedades de Plantas	



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
CUADRO PARA CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA 2021-I



SEDE  
MONZÓN

GESTIÓN MUNICIPAL

Nº	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ASIGNATURA	PERFIL
1	NN	Contrato	DC-B1	Principios de Manejo Integ. de Enfermed. de Plantas	Ing. Agronomía o afín. Con grado de Maestro. Pertener al colegio profesional y estar habilitado. Edad máxima hasta 75 años. Con 5 años de ejercicio profesional.
				Manejo Integrado de Plagas	
				Comunicación y Redacción	
				Cereales	